Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0386/11

Buenos Aires, 14 JUL 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1939/2011, los Decretos DP-683/05 y DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por el Señor Presidente del H. Senado de la Nación, Ing. Julio César C. COBOS, a la Provincia de Mendoza, los días 06 y 07 de julio de 2011, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó viático y pasajes aéreos para el agente comisionado.

Que, oportunamente se solicitaron DOS (2) tramos aéreos y en virtud de la imposibilidad de efectuar el regreso vía aérea la División Custodia solicitó la provisión de UN (1) tramo terrestre.

Que, la Dirección General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05 y DP-811/09 y a la DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese la comisión de servicios de un (1) agente de la División Custodia a la Provincia de Mendoza, los días 06 y 07 de julio de 2011, no detallándose su nombre por razones de seguridad.

Senado de la Nación

RSA-0386/11

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 ($ 935,20) a razón de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 ($ 467,60) diarios y en concepto de DOS (2) días de viático, en favor del agente comisionado.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a emitir UN (1) tramo de pasaje aéreo y UN (1) tramo de pasaje terrestre, en favor de la División Custodia, con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

